

Repara tu Deuda Abogados cancela 55.000€ en Rubí (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada sufrió un divorcio y estuvo un tiempo sin empleo, por lo que no pudo asumir el pago de sus deudas

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 55.000 euros en Rubí (Barcelona, Catalunya) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "a raíz del divorcio, no podía hacer frente a las deudas que ya tenía y por otro lado continuar pagando los recibos, alquiler, suministros. Se vio en la obligación de dejar de pagar los préstamos y generó otros para poder subsistir. Y es que, además, estuvo un tiempo sin empleo. Esto dificultó su situación e hizo que cayera en un estado de sobreendeudamiento".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, la concursada puede empezar de nuevo sin deudas tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Badalona (Barcelona) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda libre de todas sus deudas.

Repara tu Deuda Abogados comenzó su actividad como gabinete jurídico en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. En todo este tiempo, el despacho ha podido ayudar a numerosas personas que se encontraban desesperadas por estar en un estado de insolvencia. Más de 22.000 particulares y autónomos han confiado su caso al despacho con el objetivo de empezar una nueva vida desde cero.

En estos momentos, el bufete ha conseguido superar la cantidad de 190 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cantidad continúe aumentando en las próximas fechas como consecuencia de que la ley es más conocida conforme pasa el tiempo y a la agilización del proceso. Además, hay que añadir que muchos procedimientos ya están en marcha y su resolución se presume favorable a los intereses de los clientes.

El despacho de abogados adapta los pagos en función de las circunstancias económicas de las personas. Además, pretende hacer partícipe al cliente, explicando cómo obtener toda la documentación necesaria para demostrar el sobreendeudamiento y así lograr la exoneración de las deudas. "Muchas personas tienen miedo al principio por si el proceso resulta excesivamente complicado. Cuando van viendo los avances, comprueban que se trata de una salida real y efectiva a sus problemas económicos", explican los abogados".

El perfil de quienes se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o en el que realizaron inversiones con resultados negativos, personas que se encuentran en situación de desempleo o en complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero Responsable de Prensa 655956735

Nota de prensa publicada en: Rubí (Barcelona)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

